



LEY DEROGATORIA A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL TRAS LA PANDEMIA DE COVID-19



Con fecha 29 de noviembre de 2022, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley Orgánica Derogatoria a la Ley Orgánica de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia de COVID-19, reforma tributaria impulsada por el actual gobierno que entró en vigencia por medio de un decreto-ley, en noviembre de 2021.



Sin embargo, el Ejecutivo ha confirmado que vetará totalmente dicha ley derogatoria, por lo tanto la Asamblea no podrá volver a tratar el tema durante un año para ratificar su decisión, por lo que solo entonces correspondería analizar los posibles efectos que ocasionaría una derogatoria, en caso de hacerse efectiva.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.